

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11986 *BANCO DE VALENCIA, S.A.*

Asamblea general de obligacionistas.

Don Salvador Pardo Bayona, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la 5.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas por un importe nominal de 200.000.000 € (las "Obligaciones subordinadas") de Banco de Valencia, S.A. (la "Entidad emisora"), con código ISIN ES0213980032, convoca, a petición de la entidad emisora, la Asamblea general de obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente orden del día:

Primero.- Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional convocante.

Segundo.- Confirmación, en su caso, de dicho Comisario provisional en su cargo.

Tercero.- Ratificación, en su caso, del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, proponiéndose como tal el que figura en la nota de valores de la 5.ª Emisión de Obligaciones Subordinadas inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de abril de 2007.

Cuarto.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación de los términos y condiciones de emisión de las obligaciones subordinadas a los efectos de permitir a la entidad emisora o a cualesquiera de las entidades de su grupo, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, adquirir las obligaciones subordinadas de la 5.ª emisión referida en los términos establecidos por la legislación aplicable.

Se ha requerido la presencia de Notario a los efectos de que levante la oportuna acta de la Asamblea general de obligacionistas, la cual tendrá a todos los efectos la consideración de acta de la Asamblea.

La Asamblea general se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato de Obligacionistas en la calle Pintor Sorolla, números 2 y 4, de Valencia, con fecha 7 de junio de 2010, a las 11:30 horas. En caso de no alcanzar el quórum necesario de asistencia, la Asamblea general se celebrará en el mismo lugar y la misma hora el día 8 de julio de 2010.

Todas las obligaciones subordinadas están representadas mediante anotaciones en cuenta cuya llevanza está encargada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). Para los fines de la Asamblea general de obligacionistas, se entenderá por obligacionista toda persona que aparezca en los registros de Iberclear como tal con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la reunión de la Asamblea general de obligacionistas. El obligacionista que desee asistir en persona a la Asamblea general de obligacionistas deberá mostrar en la misma una tarjeta válida de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en la que tenga depositadas sus obligaciones subordinadas.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea general podrá hacerse representar por medio de otro obligacionista mediante el endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar desde la presente convocatoria en el referido domicilio del Sindicato de Obligacionistas la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria. En este sentido, los obligacionistas tienen a su disposición en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas la propuesta de modificación de los términos y condiciones de la emisión las Obligaciones Subordinadas de la Entidad Emisora que se someterá a su aprobación.

Valencia, 4 de mayo de 2010.- El Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas, Salvador Pardo Bayona.

ID: A100033627-1